

Su superficie construida es de 80 metros 27 decímetros cuadrados, linda: Frente, plaza en proyecto; derecha, entrando, con el general del edificio; izquierda, zaguán de entrada al edificio, y fondo, con la finca número 1 destinada a aparcamiento de vehículos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.530, libro 178 de Betera, folio 95, finca número 20.956, inscripción primera.

Tipo de tasación para la subasta: 9.625.000 pesetas.

Dado en Llíria (Valencia) a 15 de enero de 1999.—El Juez, Salvador Martínez Carrión.—El Secretario.—3.944.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Yuste, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 287/1998, se sigue procedimiento incidental de modificación de la fecha de retroacción de la quiebra de la mercantil «Industria del Mobiliario Español, Sociedad Anónima», a instancias de la Sindicatura de la Quiebra de «Inmobe, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Tejada Marcelino, contra la citada mercantil, en los cuales recayó resolución, en fecha 12 de mayo de 1998, que acordaba el emplazamiento de la mercantil «Zail, Sociedad Anónima», por término de seis días, a los efectos del artículo 749 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de contestar a la demanda dicho emplazamiento se verifica a través de la publicación de estos edictos dado el ignorado paradero de dicha mercantil.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la mercantil «Zail, Sociedad Limitada», y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y también en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Madrid a 8 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen Yuste.—2.944.

## MADRID

### Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos seguidos ante el mismo, bajo el número 587/1998, como juicio de quiebra voluntaria, seguido a instancia de «Construcciones, Hierros y Forjados, Sociedad Anónima Laboral», representada por el Procurador don Rafael Gamarra Megias, de la que es Comisario don Jesús Verdes Lezana, y depositario don Fernando Lesmes Sánchez, y presentado que ha sido el estado de acreedores, por el presente se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores con el fin de proceder al nombramiento de síndicos, según dispone el artículo 1.068 del Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 24 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta.

Para que sirva de citación en forma a todos los acreedores cuyo paradero se desconoce, así como a los que resultare negativa su citación, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid a 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—3.865.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 178/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Isabel Julia Corujo, contra don Pedro José López Izquierdo, «Panimesa, Sociedad Limitada», y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 9 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 105.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 78.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000178/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Polígono industrial de Vallecas, calle Luis I, número 13, parcela número 16, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 289, folio 28, finca registral número 17.935, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—3.935.

## MADRID

### Edicto

Doña Visitación Miguel Marco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 110/1997, se siguen autos de cognición, a instancia de comunidad de propietarios de avenida de Bonn, número 15, de Madrid, representada por la Procuradora doña María del Rosario García Gómez, contra don Rodolfo de Castro Campiña y doña María Dolores de la Cruz Marey, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada, que al final se describirá para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 15 de marzo de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 12 de abril de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 10 de mayo de 1999, a las once horas.

### Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 29.861.860 pesetas; para la segunda, 22.396.395 pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para la suspensión de las presentes subastas se deberá consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado las cantidades reclamadas por principal y costas.

Octava.—Para el caso de que resultara negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, se tendrá por suplida con el presente edicto.

Finca: Piso primero tres, sito en la avenida de Bonn, número 15, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 22, folios 16 y 17, finca 34.647.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Visitación Miguel Marco.—3.970.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 574/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Guillermo Quintero Domínguez y doña Jacinta Verdasco Feito, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 6.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000574/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Piso principal o segundo de construcción de la calle Cardenosa, 17, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 487, folio 146, finca registral número 6.386-N, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—3.840.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 317/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Luis Ibáñez Gava y doña Araceli Asunción Ramos García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de marzo de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 9.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de abril de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 6.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-

mera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000317/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Sánchez Pacheco, 17, cuarto izquierda, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 108, tomo 651, libro 299, sección segunda, finca registral número 13.495, inscripción primera.

Dado en Madrid a 4 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—3.847.

## MADRID

### Edicto

Don José Luis González Roch Voss, Secretario de este Juzgado de Ejecutorias número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria número 352/1995 del Juzgado de lo Penal número 21 de los de Madrid, contra don José María Oliveros Gil de Avallé, por un delito de estafa, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien embargado al condenado y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 14.544.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera (Sede de los Juzgados de Madrid), en la siguiente forma: